



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 79:  
PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
ENSEÑANZA, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRESIÓN MÁS AMPLIA DEL  
DERECHO INTERNACIONAL**

**Nueva York, 6 de noviembre de 2020**

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención realizada por la delegación de Guyana a nombre del Grupo de los 77 y China.

Agradece el Informe A/75/389 del Secretario General en el que se ofrece información sobre la ejecución del Programa de Asistencia durante el 2020, así como sobre las actividades previstas para el 2021 y las consecuencias administrativas y financieras conexas.

Señor Presidente:

El Programa de Asistencia de la Organización para la enseñanza, estudio, difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional constituye una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional.

Profundizar en el estudio de las normas sustantivas del derecho internacional es una premisa necesaria para el mejor cumplimiento de las mismas. Al propio tiempo, favorece el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y promueve las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados.

Cuba resalta la calidad de los cursos regionales de Derecho Internacional, de la escuela de verano que tiene lugar en La Haya, del Seminario ofrecido por la Comisión de Derecho Internacional, así como de la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar.



